

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2003. Resolución sobre aplicación del resultado de las mismas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración de la sociedad.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, nombramiento de Interventores y aprobación del acta de la reunión, conforme a lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los accionistas del derecho que les asiste para obtener, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria, la información financiera y documentos que van a ser sometidos a aprobación, incluso el informe de auditoría.

Benidorm, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Guerra López.—36.418.

INPROQUISA, S. A.
(Sociedad absorbente)
ALDELO, S. A.
(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Extraordinarias de estas sociedades, celebradas con carácter universal el día 26 de junio de 2004 han aprobado con la unanimidad del 100 por 100 de sus respectivos capitales sociales, la fusión de Inproquisa, Sociedad Anónima con Aldelo, Sociedad Anónima a través de la absorción de esta última por la primera, produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a Inproquisa, Sociedad Anónima que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

En ambas Juntas se acordó por unanimidad aprobar los respectivos Balances de Fusión, y que a partir del 1 de Enero de 2004 habrán de considerarse realizadas a efectos contables todas las operaciones por Inproquisa, Sociedad Anónima así como que a partir de esa fecha las nuevas acciones fruto de la ampliación de capital social darán derecho a participar en las ganancias sociales.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Noarbe Marco.—35.926. 2.ª 15-7-2004

INTERNACIONAL DE REDES Y CUERDAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para su celebración en el domicilio social, el día 19 de agosto de 2004, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 20 de agosto de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades, ruegos y preguntas y lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Callosa de Segura, 28 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Ciriaco Pina Salinas.—35.217.

INVERSORA DE OCIO Y COMERCIO, S.L.
(Sociedad absorbente)

G.M.R. ASESORES, S.L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

INSTALACIONES Y MEDIOS DEPORTIVOS Y DE OCIO, S.L.
(Sociedad absorbida)

Conforme dispone el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), Inversora de Ocio y Comercio, Sociedad Limitada e Instalaciones y Medios Deportivos y de Ocio, Sociedad Limitada, respectivamente, adoptaron el día 30 de junio de 2004, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal), e Instalaciones y Medios Deportivos y de Ocio, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), por parte de Inversora de Ocio y Comercio, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, así como aprobar los correspondientes Balances de Fusión de cada una de las tres Sociedades.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid de conformidad con el artículo 226 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, y se ajustan al mismo.

Siendo la entidad G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada, la entidad de referencia dentro del grupo de empresas del que forman parte la sociedad absorbente y las absorbidas, los Administradores de las tres sociedades han acordado que una vez efectuada la fusión por absorción, la entidad absorbente Inversora de Ocio y Comercio, Sociedad Limitada, cambie su denominación por la de la entidad absorbida G.M.R. Asesores, Sociedad Limitada.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Fusión adoptado y de los correspondientes Balances de Fusión, y en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, igualmente, el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Los Administradores de las tres Sociedades, la absorbente y las absorbidas, Luis M. Martín Romero y José Ignacio Vicente Madrid.—35.806. 1.ª 15-7-2004

IRIS OBRA CIVIL, S. L.

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en Motril, Avenida julio Moreno 34, el día 2 de agosto de 2004, a las 11,00 horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales así como la distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Motril, 13 de julio de 2004.—Irene Fernandez Mingorance, Administrador único.—36.393.

ITCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

De conformidad con el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, Calle Diego de León, número 69, Escalera 2.ª, 2.º G de Madrid, el día 21 de Junio de 2004, acordó su Liquidación conforme al siguiente balance de liquidación, de conformidad con el artículo 275, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de Diciembre de 1989:

	Euros
Activo:	
Finca Número Tres, Local Comercial L-3	20.000
Finca Número Cuatro, Local Comercial L-4	20.000
Total Activo	40.000
Pasivo:	
I. Capital	3.606
II. Resultados ejercicios anteriores	36.394
Total Pasivo	40.000

Madrid, 5 de julio de 2004.—Don Eladio Sospedra Folch. Liquidador.—35.611.

JAMONES Y EMBUTIDOS JUGUIR S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los socios de la sociedad a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en Campillo de Salvatierra /Salamanca, C/ Amable Criado nº 36 bajo, el día 30 de julio de 2004, a las 12, en su primera convocatoria, y a las 13 horas, del mismo día, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los socios podrán examinar en el domicilio social la documentación concerniente a los asuntos del orden del día conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 2/95 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Campillo de Salvatierra (Salamanca), 2 de julio de 2004.—El Administrador único, Policarpo Martínez Ovejero.—35.263.

JUALFE, S. A.

Junta General Ordinaria

Don Alfonso Cañas Clemente, presidente del Consejo de Administración, convoca Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio de Centeco S.C.V., Avda del Cedre, 24, de Villarreal, el día 5